

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN**  
**HUEPIL**

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA "VISITA CASA DE BOTES" DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN**

HUEPIL, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3194 / DE 2017.

**VISTOS:**

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 308 de fecha 09 de noviembre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Ordinario N° 265 de fecha 07 de noviembre de 2017, emanada por Don Hernán Flores Baquedano Director de la Escuela F-1016 de Trupán, donde solicita Insumos de alimentos colaciones y traslado para programa "Visita Casa de Botes" a realizarse el día 18 de noviembre de 2017.
- Programa "Visita Casa de Botes" de la Escuela F-1016 de Trupán.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de financiar programa "Visita Casa de Botes" de la Escuela F-1016 de Trupán.
- La posibilidad de financiar programa "Visita Casa de Botes" de la Escuela F-1016 de Trupán.

**DECRETO:**

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Visita Casa de Botes" de la Escuela F-1016 de Trupán a realizarse el día 18 de noviembre de 2017, donde solicita
  - Insumos de alimentos colaciones por un valor de \$ 23.000.- (veintitrés mil pesos) valor con IVA Incluido.
  - Traslado por un valor de \$ 100.000.- (cien mil peso) valor Extento de IVA.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

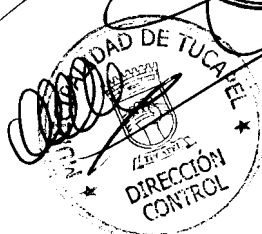
Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GAP/ACCA/LAVR/gdc



FRANCISCO QUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCIÓN  
CONTROL